

Servicios de administración de casos

Nuestro equipo en RIPCPC lo ayuda a manejar su salud, junto con nuestros enfermeros, farmacéuticos y trabajadores de salud conductual. Trabajamos con usted y su médico de atención primaria para tratar sus necesidades médicas complejas y lo guiamos para que se mantenga sano.

Esto es lo que hacemos:

- Comprobamos si sus necesidades médicas, sociales y de salud mental están cubiertas.
- Junto con usted, creamos su plan de atención para administrar sus problemas de salud.
- Tenemos en cuenta sus necesidades culturales y sociales cuando lo ayudamos a establecer sus objetivos de salud.
- Le enseñamos sobre cambios en el estilo de vida, cómo manejar su salud y otras formas de mantenerse sano.
- Lo ayudamos a entender sus condiciones médicas, sus medicamentos y las instrucciones del médico.
- Lo ayudamos a usar el sistema de atención médica y a obtener la ayuda que necesita.
- Lo apoyamos después de las visitas en el hospital.
- Lo ayudamos a conectarse con especialistas y servicios de la comunidad.

Nuestros servicios incluyen:

- Enseñarle cómo entender sus condiciones crónicas, administrar sus medicamentos y hacer cambios saludables en su estilo de vida.
- Educarlo sobre temas de salud como perder peso, dejar de fumar y manejar la diabetes.
- Mostrarle cómo usar correctamente el equipo médico.
- Ayudarlo a coordinar sus citas con especialistas.
- Remitirlo a nuestros administradores de atención de enfermería, farmacéuticos, trabajadores de salud de la comunidad y médicos clínicos de salud conductual.
- Comprobar los riesgos que pueden afectar su salud, como el riesgo de sufrir caídas.
- Comprobar su capacidad para hacer tareas cotidianas.
- Apoyar a sus cuidadores para que lo cuiden en casa.
- Ayudar con los costos de los medicamentos.
- Revisar sus medicamentos después de una hospitalización.
- Ayudarlo a encontrar servicios en la comunidad que puedan asistirlo, como ayuda económica, necesidades de vivienda, obtención de comida y pago de sus facturas de servicios públicos.
- Ayudarlo a encontrar lugares seguros si está en un entorno inseguro.

Derechos y responsabilidades de los pacientes en la administración de casos

Como paciente, usted tiene derecho a:

- Obtener información sobre RIPCPC y nuestro personal. Llame al 401-654-4000, opción 5, para hablar con nuestro director del programa, o visite www.ripcpc.com.
- Decidir no participar en nuestro programa de administración de casos.
- Conocer a su administrador de atención de enfermería de RIPCPC, quien es su administrador de casos.
- Saber cómo solicitar un nuevo administrador de atención de enfermería llamando al 401-654-4000, opción 5.
- Recibir nuestro apoyo cuando usted y sus médicos tomen decisiones sobre su atención.
- Obtener información sobre todos los servicios disponibles para usted, incluso si algún servicio no está cubierto por su seguro médico. Puede hablar con sus médicos sobre otras opciones entre las que puede elegir.
- Que mantengamos privada su información personal sobre su identidad y condiciones médicas.
- Saber a quién necesitamos revelar su información personal.
- Saber lo que hacemos para garantizar que su información se mantenga confidencial.
- Ser tratado con cortesía y respeto.
- Enviarnos sus quejas completando el formulario "Contact Us" (Contáctenos) en <u>www.ripcpc.com/contact</u> o llamando al 401-654-4000, opción 5, si no está satisfecho con nuestro personal, los servicios que le prestamos o cualquier otro problema de calidad que le preocupe.
- Saber que responderemos a sus quejas de rutina en un plazo de 5 días laborables y que las resolveremos en un plazo de 5-7 días laborables siempre que sea posible.
- Saber que responderemos a sus quejas urgentes al final del mismo día laborable y que las resolveremos en un plazo de 2-3 días laborables siempre que sea posible.
- Recibir información clara sobre su atención.

Usted debe:

- Seguir el plan de atención de administración de casos que creamos con usted o informarle a su administrador de atención de enfermería si no puede hacerlo.
- Darnos la información que necesitamos para ayudarlo a obtener los servicios necesarios.
- Decirnos si abandona nuestro programa de administración de casos.
- Llamarnos al 401.654.4000, opción 5, por cualquier pregunta o preocupación que tenga.

Para obtener más información, llame al 401-654-4000, opción 5, o visite <u>www.ripcpc.com.</u>